

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00080-00

En atención a la solicitud de sustitución del poder presentada por el abogado OSCAR MARIO GIRALDO (archivo 67), el Despacho **no** accederá a la misma, como quiera que el objeto allí expresado es la “*representación de la entidad BANCO DE OCCIDENTE S.A.*”, la cual ya no es parte en el presente proceso, pues cedió sus derechos de acreencia en favor de REFINANCIA S.A.S. (archivos 56 y 57).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 153 DEL 20 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe0d0d76ca4e53aef9fd0424734330021ab9f0d76e5f8a55618657ec1a53784f**
Documento generado en 19/09/2022 10:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>